



AYUNTAMIENTO DE
MOTRIL

EXP. CA 15/028
DOC.: 64367/15

EDICTO

AGROLINAMAR S.L., con C.I.F. nº **B-18911727**, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para la instalación de la actividad de CENTRAL HORTOFRUTICOLA, a emplazar en local sito en C/ RASPACIELOS nº 6 en el POLIGONO "LAS ALGAIDAS".

En cumplimiento del artº 13, apartado 1 del Reglamento de Calificación Ambiental (Decreto 297/1995, de 19 de Diciembre), se abre un período de información pública, por término de VEINTE DIAS, para todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de MEDIO AMBIENTE (APERTURAS) de este Ayuntamiento.

Motril, a 14 de Septiembre de 2015

EL TENIENTE ALCALDE DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS,
Y MEDIO AMBIENTE E INICIATIVA URBAN



Fdo.: Antonio J. Escamez Rodríguez